

X.314437.VD

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1585*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 21/2025 «CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA/EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A» ID N.º 476.240, Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

Asunción, 2 de octubre de 2025

**VISTA:** La Nota DGAF N.º 876 de fecha 2 de octubre de 2025, presentada por el señor Alcides Santander, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma se remite proyecto de resolución «Por la cual se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 21/2025 "Contratación de una firma consultora/empresa nacional para la elaboración, ilustración, diseño, edición y maquetación de guía didáctica para el docente y módulos para el estudiante para el programa de E.M.P.P.J.A" ID N.º 476.240, y se encarga a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la respectiva convocatoria en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus respectivas reglamentaciones»;

Que, la Constitución Nacional, en el artículo 242 «De los deberes y de las atribuciones de los ministros» dispone: «Los ministros son los jefes de la administración de sus respectivas carteras, en las cuales, bajo la dirección del Presidente de la República promueven y ejecutan la política relativa a las materias de su competencia. Son solidariamente responsables de los actos de gobierno que refrendan...»;

Que, la Ley N.º 5749/2017 «Que establece la Carta Orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias», que en su artículo 3.º «Competencia» dispone: «El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "General de Educación"»;

**Secretaría General**  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay

Ubicación GPS



[secretaria.general@mec.gov.py](mailto:secretaria.general@mec.gov.py)

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.314437.VD

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



Poder Ejecutivo

Ministerio de Educación y Ciencias

Resolución N° 1585

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 21/2025 «CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA/EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A» ID N.º 476.240, Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

-2-

Que, la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas» en el artículo 45 «Pliegos de Bases y Condiciones» establece: «Las convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas...»;

Que, el Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), se ha expedido en los términos del Informe CSP N.º 97/2025, de fecha 1 de octubre de 2025, y que en su parte conclusiva expresa: «...es parecer de este Comité de Suministro Público del Ministerio de Educación y Ciencias, que no existe impedimentos para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 21/2025 "Contratación de una firma consultora/empresa nacional para la elaboración, ilustración, diseño y maquetación de guía didáctica para el docente y módulos para el estudiante para el programa de E.M.P.P.J.A. 2025, ID N.º 476.240" atendiendo a que el mismo se ajusta a todas las normativas establecidas en materia de Contrataciones Públicas...»;

Que, el proceso del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 21/2025 «Contratación de una firma consultora/empresa nacional para la elaboración, ilustración, diseño, edición y maquetación de guía didáctica para el docente y módulos para el estudiante para el programa de E.M.P.P.J.A 2025», se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones de este Ministerio con ID N.º 476.240.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS**

**RESUELVE:**

Secretaría General  
Estrella N° 443 casi Alberdi - Edificio Estrella 3.º piso  
Tel: (595 - 21) 447-989/442-055  
Asunción - Paraguay



secretaria.general@mec.gov.py

[www.mec.gov.py](http://www.mec.gov.py)



X.314437.VD

MEC  
MISIÓN Y VISIÓN  
Res. N° 769/2023



*Podex Ejecutivo*  
*Ministerio de Educación y Ciencias*  
*Resolución N° 1585*

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 21/2025 «CONTRATACIÓN DE UNA FIRMA CONSULTORA/EMPRESA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN, ILUSTRACIÓN, DISEÑO, EDICIÓN Y MAQUETACIÓN DE GUÍA DIDÁCTICA PARA EL DOCENTE Y MÓDULOS PARA EL ESTUDIANTE PARA EL PROGRAMA DE E.M.P.P.J.A» ID N.º 476.240, Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, A EFECTUAR LA RESPECTIVA CONVOCATORIA EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY N.º 7021/2022 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS» Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.**

-3-

- 1.º- **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N.º 21/2025 «Contratación de una firma Consultora/Empresa Nacional para la elaboración, ilustración, diseño, edición y maquetación de guía didáctica para el docente y módulos para el estudiante para el programa de E.M.P.P.J.A 2025» ID N.º 476.240.
- 2.º- **AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar los trámites correspondientes para la convocatoria de la licitación referida en el apartado precedente, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 «De Suministro y Contrataciones Públicas».
- 3.º- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a efectuar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la presente resolución, previo informe del Comité de Suministro Público, a través de adendas si fuese necesario.
- 4.º- **ENCOMENDAR** a la Dirección de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente resolución, conforme con las disposiciones legales vigentes.
- 5.º- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

  
Adalberto Gustavo Rodas  
Secretario General

  
Luis Fernando Ramírez  
MINISTRO  
A019168

